

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****73****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio sobre delitos leves 1064/2025, entre D./Dña. Mohammad Ashak Azahi y Mohammad Ashak Azahi, por un presunto delito de no delito, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

**AUTO**

El magistrado-juez que lo dicta: D. Ángel José Lera Carrasco.  
Lugar: Madrid.  
Fecha: 5 de mayo de 2025.

**PARTE DISPOSITIVA**

Incócese juicio por delito leve, registrándose como Juicio sobre delitos leves número 1064/2025.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, y al ministerio fiscal.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S. S.<sup>a</sup>.—Doy fe.

El/La juez/magistrado-juez.—El/La letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. Mohammad Ashak Azahi, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 26 de junio de 2025.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/10.657/25)

